

Lugo, un mes.....	1 pts.
Frera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 11 de Julio de 1882.

Núm. 1.725

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

AL PÚBLICO.

En la casilla número 5 de la plaza de abastos, se expende carne á 2 reales y 2'5 libra, desde las cuatro de la tarde, á las ocho de la noche.

Europa

y España se despueblan.

El Día ha publicado hace poco un telegrama de su corresponsal en París, en el cual se decía que en el próximo pasado mes de Mayo han desembarcado en los Estados- Unidos 141.037 emigrantes procedentes de los puertos de Europa.

Esa cifra es muy superior á la de igual mes del año anterior, aunque desgraciadamente no podemos decir en cuánto. Solo en Amberes se embarcaron en Febrero más de 40.000 personas con destino á la América del Norte: las líneas de *steamers* han sido duplicadas en algunas partes, y Europa se despuebla de una manera que espanta.

Piénsese bien: 141.000 emigrantes en un mes, aun suponiendo que esa cifra sea un máximo, representan por lo ménos un millón de almas de aumento anual para la Union en detrimento de Europa.

En diez y seis años España quedaría despoblada si su emigracion llegará á tal cifra. En cinco, Portugal sería un desierto.

Y esa no es la total emigracion de Europa; no se cuenta la que se dirige á la América del Sur, ni la que acude á Australia, ni los griegos, italianos y españoles que buscan en el Norte de Africa alivio á sus miserias.

Dentro de un cuarto de siglo la fisonomía del mundo habrá cambiado. Allí donde va la poblacion van la riqueza, la cultura, las ciencias y las artes.

Si grande es la emigracion alemana, no es tan fatal como la nuestra. Al ménos en el imperio germánico la cifra de habitantes sube. Aquí estamos desde 1862, y aún desde ántes, oscilando alrededor de 16 millones de almas.

Y no es porque haya excedencia: es porque los alimentos faltan.

Mientras nos ha ocupado la lucha por las libertades constitucionales, el hecho se comprende. Pero no hay ya razon que abone nuestras viciosas costumbres públicas.

La retórica ha pasado de moda como las cabelleras de la bohemia, como los pantalones de campana y las cogoterías con que casi se ahorcaban nuestros padres.

Tampoco gusta ya el andar pálido y el morir tísico.

Y, sin embargo, aquí seguimos aficionados á todas esas cosas.

¿Cómo no han de emigrar las gentes, cómo no se han de despoblar Galicia y Asturias, y Murcia y Andalucía?

En las grandes naciones los grandes discursos son sobre temas concretos: refaccion del impuesto, construccion de puertos y caminos, aumento y mejora de las escuelas. Las cuestiones puramente políticas casi no se tratan ya más que por medio de preguntas.

A pesar de eso emigran las gentes. ¿Qué será en España?

En las Cortes no se habla de caminos, ni de escuelas, ni de tribu- nales, ni de impuestos.

En realidad se ponen á discusion todos esos temas, pero los oradores solose ocupan en *definir su actitud*.

Temen, sin duda, que de no poner las cosas en claro, se altere el curso de las astros.

Se trató del jurado. ¿Quién habló del jurado? Nadie. Los señores diputados hicieron solo variaciones sobre el mismo tema. Asíbráte tierra. Se trató de si caería ó no *del lado de la libertad*.

¿Por qué todo eso? Porque el tema en cuestion necesitaba ser estudiado y conocido. Es más fácil hablar de vagos principios.

¡Qué ciencia la de los políticos! ¡Qué admirables discursos! Sólo que, oyéndolos, se recuerda á aquel cura que al morir confesó que habia pronunciado *800 veces el mismo sermón*.

Así pasa con los diputados, y entre tanto España se despuebla.

¿Se les ocurre averiguar el por qué de la emigracion? No: lo que intentan es detener la emigracion con medidas arbitrarias.

Y sin embargo, ¡qué tema de discursos y de actos!

Europa se despuebla. España se despuebla. La primera por lo pesado de sus cargas militares y los armamentos de sus poderes. España por eso, y además porque nuestros gobiernos en muy pocas cosas tienen sentido comun.

La *Gaceta Universal* y aún el órgano del Sr. Moret, creen probable la anunciada supresion de los delegados de Hacienda, como consecuencia del *perfeccionamiento* de las reformas que el Sr. Camacho piensa llevar á cabo durante el interregno parlamentario.

Nada tendria de extraño semejante medida, pues acostumbrados nos tiene ya el señor ministro á las continuas volubilidades de su fecundo ingenio, rectificando á cada paso el cúmulo de errores que ha cometido al confeccionar su portentosa obra. Lo anómalo, lo raro es que sea tan pertinaz en creer que este país es una nueva Jauja, ó que los contribuyentes somos tesoros inagotables de riqueza, y á los cuales se ha propuesto ver exhaustos.

¡Bendita sea la Naturaleza que tales prodigios obró!

El Correo, diario ministerial, en un curioso artículo que ha publicado

hace dias, denuncia los grandes vicios de que adolece la administracion actual, sin duda como para señalar al Gobierno los puntos á que puede dedicar su actividad caso de que emprenda como se anuncia la campaña administrativa.

Hé aquí los defectos que el colega encuentra en la Administracion: que el personal es excesivo y poco idóneo; que deberían constituirse cuerpos especiales, donde el ingreso se verificara mediante exámen y oposicion, para que queden reservados al estudio y al mérito los empleos que hoy se conceden por padrino y favoritismo; que debe reducirse el número de empleados, porque siempre resultaria un bien de la eliminacion de esas actividades negativas hoy para la industria, aparte de que lo aconseja la necesidad de hacer economías; quiere además que en la tramitacion de los negocios administrativos se establezca un procedimiento breve, sencillo y económico, sin más trámites que los necesarios, ni más fórmulas que las precisas.

A no dudar que la campaña en el sentido que indica el colega sería provechosa para el Estado y los particulares; pero es de presumir que si se lleva á cabo será tan infructuosa para el país como lo demuestra ya el primer paso dado por el Gobierno, creando una direccion denominada de Política y Orden público, que necesitará un director general y una porcion de empleados.

Buen modo de hacer economías. Hé ahí á lo que se reducirá la campaña administrativa; y á premiar los buenos servicios que han prestado algunos diputados otorgándoles á modo de recompensa, altos puestos en la Administracion.

Dos novicios del convento de frailes filipinos de Valladolid, sin duda para hacer pública la educacion que reciben en aquella santa casa, se trabaron de palabras, de estas pasaron á las obras, resultando uno de los contendientes herido de un navajazo que le ocasionó la muerte. ¿Frailes filipinos y á navajazos?

¡Ira de Dios....!

Perono hay que asustarse. Acaso esos puntos filipinos estarian destinados á convertir infieles á puñaladas en la primera guerra civil que se celebre. Hé ahí dos héroes dignos.... de D. Carlos.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La contribucion industrial se cobrará con sujecion á las nuevas tarifas desde el actual semestre.»

Todo es creible en el Sr. Camacho, porque así como ha cobrado anteriormente con sujecion á las tarifas, de que solemnemente protestó el Sindicato madrileño, cobrará en adelante, sin pararse en obstáculos de ningun género.

Es decir, que no contento el ministro con disparar un cañonazo, como el general del cuento, dispara dos para que alcance á los contribuyentes.

Para probar lo que decimos, un

colega se expresa del siguiente modo:

«El reglamento y tarifas de la contribucion industrial, reformados ya por la junta nombrada al efecto se publicará á mediados del corriente mes.»

¿Cómo se va á cobrar desde el actual trimestre, como asegura *La Correspondencia*, cuando á mediados de este mes se publicará la reforma de la contribucion industrial?

La reforma de la ley de consumos interesa á todos los ayuntamientos y contribuyentes de España.

La *Gaceta* publica ese documento oficial que debemos reproducir íntegro.

Artículo 1.º Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas, cuyos cupos, por virtud de la aplicacion de la ley de 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenian asignados ántes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente durante el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 400 sobre su anterior cupo. Queda autorizado el señor ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882 á 1883, un límite que, conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transacion de los cupos que corresponden á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por 100 que, como límite, han de tener en el expresado año económico de 1882 á 1883 unos y otras sobre los cupos asignados ántes de dicha ley. Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relacion á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad. Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relacion á otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolucion en la *Gaceta*.

Art. 2.º El gobierno, con vista de los resultados que ofrezca la aplicacion de la mencionada ley de 31 de Diciembre de 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año económico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos.

Art. 3.º En las capitales de provincia y puertos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicacion de la ley de 31 de Diciembre último, si despues de dos subastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo por el tipo señalado, podrá la Administracion entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenia señalado ántes de la ley expresada, pudiendo asimismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva previa subasta si se le ofreciesen proposiciones ventajosas.

Art. 4.º Se faculta al gobierno para que, previa solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á estas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice, en los casos que le estime conveniente, la elevacion de los derechos de tarifa asignados á determinadas especies.

La ley fijando la fuerza del

ejército, contiene los artículos siguientes:

«Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1882 á 1883 se fija en 94.810 hombres.

Art. 2.º Durante los tres meses de instrucción de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28.000 hombres más en el arma de infantería.

Art. 3.º La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será de 26.579 3.318 y 10.035 hombres respectivamente.»

Gaceta de Madrid

Ministerio de Fomento

Real orden de 20 de Junio disponiendo que los gobernadores examinen los presupuestos municipales de los ayuntamientos que no hagan uso de los recargos sobre las contribuciones directas, y enterados de los recursos incluidos en los de ingresos, les encarguen con eficacia que á la mayor brevedad convoquen sesion para acordar cuál de estos ha de ser destinado al pago de las atenciones de primera enseñanza y en qué forma se ha de consignar en las cajas especiales y por ahora en las depositarias de fondos provinciales. Los gobernadores emplearán todos los medios de que disponen si los ayuntamientos no hicieran esto en el plazo que se les señalen, ó si los ingresos designados fueran de notoria inseguridad, acordando, si fuese necesario, que un delegado especial examine la situación y contabilidad para anotar las determinaciones que procedan.

Cuando por no ser posible el ingreso directo en las cajas de provincia, quedará á cargo de los ayuntamientos llevarlo á efecto y si se retrasaran, retendrán los gobernadores los fondos ó valores que el Estado deba satisfacer á aquellos, y si no se obtuviese resultado, nombrarán delegados que intervengan los fondos municipales, prohibiendo que se satisfaga atención alguna del personal mientras no se justifique el ingreso del importe de los de primera enseñanza. Antes de terminar el primer trimestre de 1882-83 darán noticia á la Direccion del ramo los jefes de las secciones de Fomento del resultado del cumplimiento de estas disposiciones.

—Otra de 23 de Junio, disponiendo que los jefes de las secciones de Fomento, reclamen inmediatamente de todos los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas, notas de las cantidades que se les adeuden por todos conceptos, á fin de formar un resumen que se insertará en el *Boletín oficial*, previniendo á los ayuntamientos que en el término de quince días, expongan las observaciones oportunas contra el resumen; pues al que nada alegue se le tendrá por conforme. Rectificado el resumen de débitos, pasará á la aprobación del gobernador, quien remitirá copia á la direccion y adoptará cuantas medidas se hallen en sus atribuciones, especialmente las de la real orden de 10 de Julio de 1876, que serán extensivas á los atrasos de todas épocas, cuidando en primer término de reclamar de los delegados de Hacienda, que retengan los valores ó créditos que el Tesoro haya de abonar á los ayuntamientos hasta que estén solventados los débitos de primera enseñanza. Si no fuera así en breve plazo, ni tuvieren créditos en su favor, mandará el gobernador que formen presupuestos adicionales para el pago de sus adeudos.

Ministerio de Hacienda.—Ley fecha 6 levantando la suspension del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de Aranceles, acordada por decreto de 17 de Junio de 1875, debiendo realizarse la reduccion gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base, en esta forma: 1.º Los derechos que procedan del 15 por 100 y no lleguen al 20, se reducirán al 15 el 1.º de Agosto próximo. 2.º Los demás desde el 20 por 100 inclusive en adelante se irán reduciendo hasta el 15 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Julio de 1887, y la última el 1.º de Julio de 1892. Un año antes de realizar la segunda, nombrará el Gobierno una comision de senadores, diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la junta de Aranceles para que haga una informacion y proponga si conviene al país esa rebaja en esa fecha ó en 1.º de Julio de 1892, en cuyo caso se harán la segunda y la tercera el mismo día.

Las reducciones de la primera rebaja se aplicarán solamente á las mercaderías producto y procedentes de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España, exigiéndose á las demás los dere-

chos que el arancel señala para las no con-venidas, á los que en lo sucesivo se establezcan, y ántes de realizarse la segunda rebaja el 1.º de Julio de 1887 abrirá el Gobierno negociaciones con los países con quienes nos ligen tratados para obtener en su equivalencia nuevas rebajas de los derechos que cobran á los productos españoles, no llevándose á cabo dicha segunda rebaja hasta 1.º de Julio de 1892 en caso de no obtener tales concesiones, en cuya fecha sólo se aplicarán los derechos que resulten á las naciones con las cuales se celebren nuevos tratados por denuncia de los existentes.

Correspondencia

Madrid 7.—Personas recién llegadas de Barcelona, que han concurrido al banquete que en el teatro de Bethoven se dió en honor de D. Víctor Balaguer y de los Sres. Orozco y Diz Romero, afirman que efectivamente un orador pronunció un discurso de color algun tanto subido que no dejó de entusiasmar á varios de los asistentes que se disponian á perorar en igual sentido pero de una manera mucho más acentuada. No faltó quien preveyendo que aquello podía concluir mal, trató de poner un dique á semejantes corrientes con lo cual se promovió un incidente ruidosillo que felizmente pudo dominarse y acto seguido el Sr. Balaguer se apresuró á dar por terminada la reunion. El Sr. Camacho y alguno que otro ministro, fueron los que merecieron las especiales atenciones de los oradores exaltados. El diputado Sr. Orozco que regresó hace unos días, tiene resuelto volver á la capital del Principado catalan con el fin de cumplir la promesa que hizo á los obreros barceloneses, de visitarles en sus respectivas fábricas, en la tercera decena del corriente mes. El Sr. Orozco, dicen sus más íntimos amigos, visitará una por una, no solo todas las fábricas de Barcelona, sino las de los pueblos más importantes de la provincia y en cada una de ellas dirigirá la palabra á los obreros, haciendo el panegírico del trabajo, estableciendo los principios de derecho que la produccion nacional tiene á la proteccion que las ideas modernas del libre-cambio le disputan en el día. Hay quien asegura que el Sr. Orozco, á pesar de sus buenos deseos, no podrá predicar en cuantos establecimientos fabriles se ha propuesto, en virtud del compromiso que ha contraido, porque tendria precision de modificar su programa, dándole cierto tinte político que no encajaría en el plan de propaganda que han emprendido. Dicese que á mediados de Agosto ó ántes si es posible, Diz Romero y Orozco irán á Villanueva y Geltrú para dar cuenta del resultado de sus predicaciones por el territorio que se les ha encomendado, al Sr. Balaguer. Que éste marchará despues á Biarritz con el fin de visitar al duque de la Torre y al general Lopez Dominguez y al mismo tiempo les dará noticia circunstanciada de su excursion propagandista. Dicese tambien que el Sr. Balaguer se propone visitar en Setiembre Santander, Valladolid y acaso Valencia.

Las noticias de Alejandria continúan siendo muy graves. Asegúrase que en el Consejo de ayer el Gobierno tomó sus disposiciones ante la eventualidad que las escuadras inglesa y francesa rompan el fuego contra aquella plaza. Dicese que los europeos que se han visto obligados á abandonar la plaza de Alejandria por efecto de la situación en que se encuentra, se han refugiado en los buques surtos en aquellas aguas. Parece que el cónsul inglés dejó la plaza y se embarcó tambien; pues la excitacion de los egipcios contra los ingleses y franceses se ha hecho irresistible.

Ha sido admitida la dimision que presentaron los consejeros de instruccion pública Sres. Mena y Zorrilla, Cárdenas y otros.

La sesion del Senado empezó con unos veinte senadores, las tribunas desiertas. Un senador opositor estuvo para pedir votacion nominal en la aprobacion de la acta de la anterior; pero desistió de su idea á excitacion de algunos de sus compañeros, pues que solo se habria perdido un día de sesion.

(El Corresponsal.)

Decadencia de los matrimonios.

Inquieta á los pensadores ingleses y norte-americanos la disminucion visible y rápida del número de matrimonios que se vienen realizando cada año en Inglaterra y los Estados-Unidos del Norte. Señalan como causas obvias, el temor que á los hombres inspira el casamiento por la idea de lucro que las mujeres por aquellos países llevan á el, y los excesivos gastos á que las

mezquinas, huecas y funestas vanidades sociales llevan á las esposas. Otros tachan á los hombres de cobardes, y no menos culpables de vanidad, por no querer confesar á tiempo, ó no querer confesar nunca, que no pesen los medios necesarios para una vida dispendiosa, sino para una existencia modesta. Otros achacan al triste fenómeno el exceso de amor á la riqueza que envenena y ofusca á aquellos pueblos. Ello es que en Inglaterra donde en 1872 hubo por cada 10.000 habitantes, 176 matrimonios, no ha habido en 1881, en cada 10.000 más que 132.

No es esto un hecho sencillo, sino grave. Un carro sin eje viene á tierra, y así da en tierra un hombre sin hogar. Hay más abismos en las almas solitarias que en las cordilleras de montañas. Es un error capital y tremendo equivocarse de mujer; pero lo es aún mayor, vivir sin una buena compañera. La casa es como un manantial perenne de donde se sacan fuerzas diarias y nuevas, siempre frescas, y siempre poderosas, para la batalla de la vida. Juvenal predijo la caída de Roma, cuando vió decaer la costumbre del matrimonio en Roma, donde durante cierto tiempo estuvo en vigor una ley que imponía mayor contribucion al hombre soltero que al casado.

Local

En la noche del último domingo, y en el despacho de la alcaldía, celebró la junta de Beneficencia una sesion extraordinaria á la que, previamente invitados, asistieron tambien varios vecinos de esta ciudad. Se trataba de dar cuenta de los trabajos preparatorios presentados por las comisiones que fueron nombradas en la reunion que tuvo lugar el 24 del próximo pasado mes de Mayo, con motivo de la construccion de un nuevo hospital.

Dichas comisiones mostraron haber cumplido con celo é inteligencia los respectivos encargos que se les encomendáran, con especialidad la designada para elegir el terreno, redactar las bases y formar los planos del edificio que se trata de realizar. Los Sres. Neira Gayoso, Paradela, Sanchez Alvarez, Peña Gonzalez y Cobreros, que la componen, han llenado de satisfactoria manera y en un plazo relativamente muy corto su difícil cometido.

Antes, sin embargo, de discutir y aprobar el proyecto, y teniendo en cuenta su importancia, se ha creido conveniente que hasta el 18 del corriente, en que ha de verificarse otra reunion, estuvieran de manifiesto, en el salon de sesiones del ayuntamiento, los planos del nuevo hospital y la memoria que los acompaña á fin de que todos los que gusten, pertenezcan ó no á la junta, puedan verlos y estudiarlos. Nosotros prometemos ocuparnos de esa memoria y esos planos.

Sabemos que el municipio en su vivo deseo de que la obra que se intenta sea pronto un hecho ha consignado, para auxiliar su construccion durante el primer año, la cantidad de 20.000 reales.

Nuestros plácemes á la junta de Beneficencia, á las comisiones y al ayuntamiento.

Es tal la asiduidad de los señores concejales que componen la corporacion municipal, que rara vez ésta puede celebrar sesion ordinaria por falta de número.

El sábado último estuvieron reunidos once concejales hasta las nueve y media de la noche, esperando que uno de sus compañeros se dignase pasar al salon de sesiones para abrirse la sesion. Los ordenanzas estuvieron buscándolo por todas partes á ver si el tan desdichado número uno parecería; pero ni buscado con un candil ha parecido y

los once tuvieron la amabilidad de retirarse á sus casas sin celebrarse la tan deseada sesion.

Seguramente que ayer se celebraría la extraordinaria para que estaba convocada la corporacion, en cuyo caso daremos cuenta de ella á nuestros abonados.

Dios quiera que no se dé en esta capital ningun caso de hidrofobia.

Elevamos nuestro corazon al cielo y hacemos fervientes votos para que los perros sigan disfrutando de cabal salud.

Pero ¿qué nos resta hacer el día que ocurra una desgracia?

Pues tener el sentimiento de censurar al Sr. Alcalde por no publicar el bando que en todas partes se publica en esta época, obligando á los dueños de los perros á encerrarlos ó, en otro caso, ponerles bozal.

Creemos que si esta medida se adoptara el pueblo tributaria elogios merecidos á la autoridad local.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Pio I y Marciano.
Idem de mañana.—Stos. Félix y Marciana.

Un ladrón como hay pocos.
A cierta persona le fué robada la cantidad de 1.000 pesetas; pocos días despues recibió una carta anónima concebida en estos términos:

«Mi estimado amigo: el día.... le robé á V. 4.000 reales. El remordimiento me roe la conciencia y le devuelvo á V. parte de esa suma.

Cuando el remordimiento vuelva á roer, le mandaré á usted más.»

Nos suministra una, hecha ya, el siguiente párrafo del *Boletín oficial* de Salamanca:

«Fermin Gonzalez, sobrino de Rufo, afueras de San Pablo, Mercado Viejo, expende herraje de bueyes como su tío, clase superior.

¡Pobre tío Rufo!

Curioso anuncio americano:
«Un filósofo desea encontrar algunos jóvenes sin fortuna que quieran dejarse morir de hambre en su presencia, con un objeto científico.»

Segun un periódico extranjero, que tenemos á la vista, en Chicago se pretende establecer una fábrica gigantesca, proyecto que sólo en los Estados-Unidos puede concebirse y realizarse.

Se trata de montar una fábrica de azúcar de maiz en tal escala que, trabaje diariamente 12.000 fanegas de ese grano, y siendo ya sabido que próximamente cada fanega dá una arroba de azúcar, tratase nada ménos que producir unos cuatro millones de arrobas de azúcar cada año, en un solo esta blecimiento.

La casa habia sido robada, haciendo algunos días que sus dueños habian vendido regulares cantidades de vino y trigo.

Estaba jugando un día Napoleon I con algunos oficiales de su ejército, y viendo los montones de Napoleones de veinte francos que habia sobre la mesa, le dijo al oido al general Rapp:

—¿Cuánto les gustan á estos los Napoleones chicos!

—Más que el Grande, contestó el general.

Servicio particular.

MADRID 11 72,15 (mañana.)

Leído en el Senado y Congreso el decreto de suspension de la actual legislatura quedando pendientes de aprobacion varios proyectos de ferro-carriles por falta de asistencia de los señores senadores.

Ha sido jubilado el marqués de Reinos, presidente del Tribunal Supremo.

Cánovas marchó á la Granja. Denegado el indulto al reo de Alcira.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES **SOPAS COLONIALES**
 GRAN MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS.
 LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
 Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL *Montera, 8.*

Francisco Hermida,
 6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

Piedras francesas de clase superior
 SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS
PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de **La Ferté sous Jouarre.**
 Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de **La Ferté,** sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro
3.341 pares en los 16 años.
 Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A. D. Juan Zamuz.....	San Martin de Quiroga.
» Francisco Rodriguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernandez.....	Monforte.
» José Martinez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
 BAZAR DEL SIGLO XIX.
 En ésta para informes y demás, **D. Antonio Mendez.**
10, PLAZA MAYOR, 10.

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE
PARA MOLINOS HARINEROS.
JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.
 Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.
 Las ventajas que tienen las nuestras son:
 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
 2.º Que hay que picarlas ménos veces.
 3.º Que duran muchos más años que las otras.
 Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba.
 Antonio Pardo Osorio, id.
 Antonio Seijido, Pigara.
 Manuel Carballo, San Bartolomé de Lea.
 Rosendo Perez, Baamonde.
 Fernando Sangillao, Lugo.
 Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.
 Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

Más de millon y medio de purgas en el último año.
 CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposición Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.
 15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

ELIXIR DENTRÍFICO
 Y ANTIESPASMÓDICO
 de
MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.
 Frasco 6 reales.
 En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.

A. J. PEREIRA.
Shakspeare y Calderon.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

Madrid medalla de oro 1873. Exposición de Leon, en 1876 SANTIAGO medalla de plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR
 DE
Francisco Fernandez y hermano
REAL, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.
 Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.
 Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.
 Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados

PREMIOS DE CHOCOLATE
 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Universal de Viena, 1873 En la de VALLAOLID 1871

Aviso al público
Primitiva casa de baños
 DE AGUA DE MAR CALIENTES
Avenida de Riazor números 18 y 20.
CORUÑA.
 4.º AÑO DE EXISTENCIA.

Desde el día 26 de Junio quedan abiertos estos baños para el servicio del público; este encontrará un servicio esmerado en la limpieza y pureza de sus aguas, que son sacadas del mar y calentadas por medio del vapor. Los precios apesar de los considerables gastos que este año se han ocasionado, serán los mismos que los del año pasado, tres reales sin ropa y cuatro con ella.
Nota.—Se advierte que es la segunda casa no la primera.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
 PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
 DE TODAS CLASES.
DE CANUTO BERA
REAL, 33, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.
 Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Venta en el ayuntamiento
 de Baleira de 29 fanegas y tres y medio ferrados de centeno, cuatro de trigo, 10 capones y 280 reales en dinero, todo foral. El dinero y capones se pagan en Lugo y los granos en Santa María de Vilar.
 Para informes dirigirse al encargado D. Aniceto Anllo, Villalba, Cospeito.

BANCO DE ESPAÑA.
 DELAGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se halla vacante el cargo de Agente-recaudador de los partidos de Monforte y Quiroga.
 Las personas que deseen desempeñar dicho destino deberán constituir previamente la fianza reglamentaria y percibirán como retribucion el 1.50 por 100 sobre las sumas que recauden é ingresen, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de la Agencia y de cuya gestion responderán ante el Banco.
 Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles sean necesarios para el servicio de las citadas Agencias.
 Lugo 9 de Julio de 1882.—El Delegado, *F. de Alzega.*

FONDA UNIVERSAL

81, Espoz y Mina (San Andrés), 81
CORUÑA

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los mejores de España, continúa dando el trato más esmerado que puede apetecerse. Está situado en una de las principales calles de la población con habitaciones espaciales, buenos camareros y excelente cocinero que le consienten presentar comidas al gusto del paladar más delicado, á la francesa, inglesa ó española. Tiene de ayudante al antiguo cocinero de la casa. El servicio es permanente. Se encarga de la conducción de los equipajes al punto de partida, los que llevarán un sello de la FONDA UNIVERSAL. Tiene intérpretes. Los representantes de casas de comercio extranjeras y los señores comisionistas, tendrán una rebaja proporcional en el precio de pupilage, de suyo ya económico.

FONDA UNIVERSAL

81, Espoz y Mina (San Andrés), 81
CORUÑA

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES

Director Propietario: D. Antonio Villamarin

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Los originales de las esquelas funerarias se recibirán en la Administracion de este DIARIO hasta las cinco de la tarde, insertándose á los siguientes precios:

Tamaño grande, en la primera plana, 40 rs.—Idem pequeño, 30.—Id. pequeño en la SECCION DE ANUNCIOS, 20.

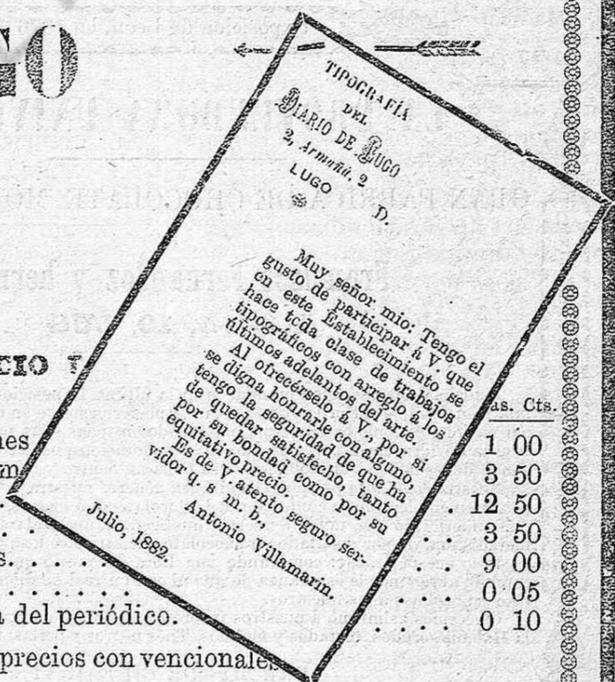
Número suelto, 10 céntimos de peseta

PRECIO

	PRECIO	As. Cts.
ESPAÑA...	Lugo, un mes	1 00
	Fuera, tres meses	3 50
ULTRAMAR...	Tres meses	12 50
PORTUGAL...	Tres meses	3 50
EXTRANJERO...	Tres meses	9 00
	La línea	0 05
ANUNCIOS...	A la cabeza del periódico	0 10

Comunicados y reclamos á precios con vencionales

Número atrasado, 25 céntimos de peseta



Aguas ferruginosas del Incio

Recogidas del verdadero manantial y en la presente estacion por el farmacéutico establecido en aquel punto.

Depósito central en la farmacia del Licenciado Sanchez, 5.—Reina, 5.—Lugo



TCODS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa núm. 16 en la calle de la Mosquera y el segundo de la núm. 1.º de la Travesía de la Muralla. En el comercio de Tato darán razon.

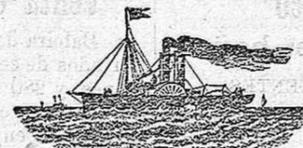
En dicho establecimiento se venden globos aerostáticos á precios baratísimos.

Tercera remesa de porcelana. Juegos de café 12 tazas lechera, azucarera y cafetera por 44 reales. 16.—REINA.—16.

D. Antonio de Lamas Lopez como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

el 27 de JULIO, saldrá el magnífico vapor

MONDEGO.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara Reales Vellon	2.800
2.ª Idem	1.800
3.ª Idem	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara Reales Vellon	3.180
2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

Aguas de Mondariz

DEL MANANTIAL DE TRONCOSO

Acaban de recibirse en la farmacia del licenciado Sanchez recogidas en estos dias de la fuente verdadera.

5.—Reina, 5.—Lugo

Nota. Se garantiza su legitimidad.

LA EXPOSICION.